

CASEROS,

05 SEP 2017

VISTO: el expediente N° 4117.28994.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, de foja 1 del expediente citado, el **Sr. Santiago ESNER AREAS, DNI: 34.905.830** en representación de la murga "Bufones de Acá", solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de los festejos del quinto aniversario de dicha agrupación para el día sábado 09 de septiembre del corriente en el horario de 16 a 02 hs. en la calle Ameghino entre Lage y Estrada de la localidad de Sáenz Peña,

Que, de fojas 2 a 11 se adjuntó mapas ilustrativos de las tres propuestas del área en donde se desarrollara el evento,

Que a foja 12 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para la toma conocimiento y evaluación de las propuestas aportadas para la realización del evento,

Que a foja 14 la Dirección de Tránsito y Transporte resuelve otorgar el permiso de corte acorde a la tercera propuesta, que comprende la calle Ameghino entre Lage y Estrada,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016, por ello,

Cde. Expte. 4117.28994.2017.0.-

**EL SUBSECRETARIO
DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas para su notificación. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

~~GABRIEL B. GAMARRA~~
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS,

05 SEP 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero

Tres Leñados local (..... 212)-

RESOLUCION N° 312/17

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO